

EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE SAN NICOLÁS, NÚMERO 22.

NÚMEROS DEL DIA 2 CUARTOS;
ATRASADOS, 10 CÉNTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRICION:
CUATRO REALES AL MES

CORRESPONDENCIA.

MADRID 22 de Noviembre de 1881.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Fiasco y fiasco completo, fué el que ayer produjo en el Senado el discurso del Sr. Pavia, en la interpelacion dirigida al general Martinez Campos.

Todos creian que iba á resultar un voto de censura para el Ministro, pero el autor del golpe de Estado del 3 de Enero, se redujo á detalles insignificantes, y no pasó de allí.

—Hoy hablará á última hora, el obispo de Salamanca, y despues los demás obispos que tienen asiento en la Cámara, sobre los sucesos ocurridos en Roma, la noche del 13 de Julio de este año.

—El ex-ministro de Marina Sr. Duran y Lira, ha fallecido en Filipinas.

—He de decir á V. que se halla en esa un jóven murciano que reside en esta Corte, y que ha ido con el esclusivo objeto, de arreglar los papeles para con-

traer matrimonio con una jóven bonita, morena, tambien murciana y que ha tiempo reside en esta capital.

—Hoy ha tomado posesion del cargo de presidente del Consejo de Instruccion pública, el Sr. Balaguer.

—Dentro de pocos dias saldrá para Lisboa, S. M. el Rey D. Alfonso.

Dícese que emprenderá el viaje el dia 3 ó 4, y que estará allí hasta el dia 8 del próximo Diciembre.

Antes de que el rey parta para dicho punto, se anunciará oficialmente el embarazo de S. M. la reina.

—El Sr. Moret ha demandado ante los tribunales á los periódicos «La Fé» y «El Motin» por injuria y calumnia.

—Anoche estalló un petardo á la puerta del Ministerio de la guerra que causó la consiguiente alarma.

El petardo estaba dispuesto en la siguiente forma: dentro de una botella de cerveza se depositó una libra de pólvora comprimida y el petardo se produjo con un ruido espantoso.

—Han hablado hasta ahora en el Senado (cinco y media) los obispos de Salamanca y Santiago, sobre el estado en que se halla S. S. Leon XIII, pidiendo al Gobierno de España que intervenga con el del Quirinal respecto á la libertad de aquel.

El Ministro de Estado ha contestado á aquellas eminencias manifestando que es una cuestion internacional en la que España no puede intervenir, como no intervienen tampoco otras naciones católicas.

—En el Congreso, se han aprobado los presupuestos de la Presidencia, de Gracia y Justicia y de Estado.

Tambien ha quedado aprobado en definitiva el proyecto del ferro-carril de Canfranc y mañana con tal motivo la colonia aragonesa celebrará un banquete.

BERMÚDEZ.

NOTICIAS.

Para primeros de Diciembre se ha anunciado por la compañía del ferro-ca-

SECCION TERCERA.

De los Juntamentos Particulares.

ART. 52. Los Juntamentos Particulares, en que deben tratarse los asuntos que interesen directa y especialmente á uno ó más Heredamientos de los comprendidos en los artículos 4 y 5, son ordinarios y extraordinarios.

ART. 53. Los Juntamentos Particulares Ordinarios son bienales. El Alcalde cuidará de que, por todo el mes de Diciembre, de los años pares, se celebren los del lado N. de la Huerta, y los del lado del M. en los años impares.

ART. 54. El Alcalde convocará á uno ó más Heredamientos Particulares á Juntamento Extraordinario:

1.º Cuando el Ayuntamiento lo acuerde, ó le invite á hacerlo el Sindicato General.

2.º Cuando lo pida el Síndico de la Comunidad que haya de reunirse en Juntamento.

3.º Cuando cinco heredados pidan que se con-

ART. 45. Al Juntamento General Ordinario de la Huerta corresponde:

1.º Enterarse de las gestiones practicadas durante el año anterior por el Sindicato General, aprobar sus cuentas, y votar su presupuesto, á cuyo efecto, unas y otro estarán á disposicion de los Heredados en la Secretaria del Ayuntamiento de Murcia, desde que se fijen los edictos de convocatoria hasta el dia en que se celebre el Juntamento.

2.º Votar los impuestos y repartos que afecten á toda la Huerta.

3.º Elegir los que hayan de componer, durante el año, el Tribunal del Riego.

4.º Reemplazar la mitad saliente del Sindicato General.

5.º Deliberar y acordar sobre cualquier otro asunto de que se haya hecho mencion concreta y determinada en el edicto de convocatoria,

ART. 46. En el edicto de convocatoria, se hará espresion concreta y determinada de toda asunto que conste de proposicion suscrita por cinco heredados, que deberá entregarse en la Secretaria del Sindicato General, durante la segunda quincena de Diciembre.

ART. 47. En los Juntamentos Generales de la Huerta, todos sus heredados tienen voz y voto, los acuerdos se toman por mayoría de votantes, y ninguno tiene más de un voto, aunque ostente más de una representacion.

ART. 48. Los derechos del Secretario en los Juntamentos Generales y los gastos de los mismos, que deberá abonar, con exclusion del papel en que deba

mil de esta línea, la variación de varias tarifas de mercancías.

Por diferentes autoridades se llama á los soldados José Pedroso Martín, Miguel Sánchez Nelva y Antonio de S. Nicolás.

D. Pedro Borja ha solicitado se le permita derivar cierta cantidad de agua de la acequia de Alfande para la fábrica «La Industrial Murciana.»

La Junta municipal de Sanidad ha acordado girar visitas al Matadero, con el objeto de inspeccionar á menudo las carnes que se destinan al consumo público. Perseverancia.

D. Gerónimo Poveda ha propuesto nombrar un perito por su parte para que en union con el del Ayuntamiento aprecien los terrenos de su propiedad que están en ex-propiación, con el fin de ultimar de una vez este enojoso expediente.

A D. José Llorachs se le ha adjudicado la subasta de 275 tablas que han sobrado del puente de Archena.

«El Boletín Oficial» de ayer, contiene lo siguiente:

Circular del gobierno de provincia para que las corporaciones y particulares que han distribuido donativos en metálico, ó donado casas ó barracas, remitan relación de las personas á quienes favorecieron

con el objeto de hacer mas equitativo el próximo y último reparto.

Subastas de pastos de los montes de Yecla y Bullas.

Cuentas de las Casas de Misericordia y Expósitos.

Llamamiento al desertor José Almoquera Atalaya.

Pliego de condiciones para la subasta de 32.000 kilogramos de cáñamo.

Llamamiento al desertor Elias Gil Compan.

Edicto del juzgado de Mula para la instrucción de expediente posesorio de dos casas y dos tahullas en dicho término, cuyo poseedor es D. Luis Benavente y Blaya.

Sócios que tienen descubiertos en la «Venturosa del Lobosillo.»

Sostenemos que á un alcalde que sepa leer y firmar no se le puede exigir otra prueba de su capacidad para el cargo, por dicho concepto. Como el alcalde no está por la ley obligado á escribir nada, la ley no preceptua quien le ha de examinar de escritura. Seria muy bueno que escribieran como Iturzaeta; pero es mejor que administren con acierto y moralidad.

El periódico que no ha querido publicar los nombres de «uno ó dos» panaderos á quienes se ha multado, es EL DIARIO.

Este periódico entiende que el deber no le exige otra cosa en esta cuestión que el excitar el celo de las autoridades para que cumplan con el suyo. Para EL DIARIO

es cuestión de conciencia el publicarlas de mil números desacreditando un establecimiento y perjudicando á un industrial, cuando en la mayor parte de los establecimientos sucede otro tanto y cuando la medida tiene un carácter particular, personal y transitorio.

Los periódicos de Cartagena han convenido en esto tambien, inspirados en el mismo sentimiento; si algun otro colega está dispuesto á hacer otra cosa, nosotros hemos de guiarnos siempre por nuestro criterio.

Si alguna autoridad quiere hacer públicas estas ó las otras medidas personales, puede poner edictos ó utilizar el «Boletín Oficial».

Si un alcalde pone á un panadero una multa de un duro por una primera falta, y un periódico le desacredita, ¿quien castiga mas? ¿Quién hace realmente mas daño?

Se nos dice que los señores Cayuela y Servet van á hacer dimisión del cargo de vocales de la Comisión provincial que ha de repartir entre los inundados de Murcia y Lorca las 900.000 y pico de pesetas. Lo sentiríamos, por que el cargo necesita personas de su idoneidad y carácter.

Ayer llegó en el tren correo nuestro particular amigo D. Pedro Pagan, director de «La Correspondencia Ilustrada».

Creemos, efectivamente, que debe darse al olvido la cuestión del comunicado publicado en «El Noticiero», sobre las

extenderse el acta, son treinta y cinco pesetas.

El portero del Ayuntamiento tiene á su cargo la fijación y remisión de los edictos, la preparación del local y el servicio del Juntamento, por la cantidad de diez pesetas que le abonará el Secretario.

Cuando, por cualquiera causa, no llegue á celebrarse el Juntamento después de convocado, el Secretario no percibirá cantidad alguna.

SECCION SEGUNDA.

De los Juntamentos de un Heredamiento General.

ART. 49. Los Juntamentos de un Heredamiento General son siempre extraordinarios, y los convoca el Alcalde de Murcia.

ART. 50. A los Juntamentos de un Heredamiento General corresponde:

1.º Deliberar y acordar sobre cualquier asunto que afecte en general á un lado de la Huerta.

2.º Autorizar obras en los cáuces mayores del Heredamiento á establecer ó modificar artefactos movidos por sus aguas ó conceder cualquiera otro aprovechamiento de las mismas.

ART. 51. Ríjen para estos Juntamentos, en cuanto puedan serles aplicadas, las disposiciones contenidas en los artículos 43, 44, 46 y 47.

Los derechos y gastos que se fijan en el artículo 48 quedan reducidos, para estos Juntamentos, á la cantidad de veinte y cinco pesetas de las que se abonará al portero siete.

oposiciones de escuelas, máxime cuando parece que la ley se quiere echar sobre el inculcado director de dicho periódico. El tribunal está plenamente justificado ante la opinión; el opositor y el Sr. Palao también; y, últimamente, perdonar una ofensa, es la prueba mas evidente que puede darse de no haberla merecido.

Con lucido acompañamiento fué conducido ayer el Reservado de la iglesia de San Pedro, á la de Santa Catalina, que sus feligreses ven con gusto restaurada, cuando ha estado á punto de desaparecer.

La escuadra de instruccion es esperada en Cartagena, en esta misma semana.

Los agentes de minas, caracterizados como tales en esta poblacion, han convenido en una tarifa comun, que sirva de gobierno á ellos y á sus mandatarios.

Segun un periódico de Madrid se han encontrado en un pueblo de esta provincia dos momias, que por los rasgos fisonómicos y los trages parecen de raza cartaginesa. No tenemos ninguna noticia.

D. José de Cadenas, que cuenta en esta ciudad con bastantes amigos, ha tenido la desgracia de perder á su señora madre. Le enviamos nuestro pésame.

Los señores Valcárcel y Cassola han sido nombrados representantes de esta provincia en la comision permanente que han de gestionar el enlace de la línea internacional por la calle de Aragon de Barcelona.

Los toros que se lidiarán en las corridas de Setiembre del año próximo, en esta plaza, pertenecerán á las ganaderias de Miura y Saltillo.

El Sr. Alcalde tiene ofrecido á una comision de profesores de instruccion primaria, que le visitó dias pasados, abonarles algo de lo que se les debe por material, en cuanto haya algun ingreso de presupuestos atrasados.

Segun dijimos hace dos ó tres dias, ya están saliendo comisionados de apremio contra los Ayuntamientos por atrasos de consumos, propiedades, etc.

Recaudacion del dia 22: 1018 pesetas 38 céntimos.

Para las escuelas de niñas, vacantes en esta provincia en los pueblos de Jumilla y Alhama, se han presentado once opositoras; de estas parece que se retiran dos por motivos de delicadeza, en nuestro sentir, mal tenidos; pues aunque las dichas opositoras, tengan vínculos de parentesco con personas mas ó menos relacionadas con el personal oficial de instruccion pública, en las oposiciones se ha de ver quien merece y gana las dichas plazas. Repetimos que son escrúpulos mal tenidos

y que con esto solo se consigue dos cosas malas: primera, dar gusto á los maliciosos, y segunda, justificar aparentemente su malicia. Así, pues, nos alegrará el saber que dichas maestras, desisten de su intento.

Mañana predicará en la iglesia de Santa Catalina D. Francisco Peña, en la funcion de la mañana, y por la tarde D. Bartolomé Castillo, cura párroco de la misma.

Prueba de las halagueñas esperanzas que tienen este año los labradóres del campo, es que hasta los terrenos próximos á las murallas de Cartagena, que siempre han quedado baldios, se han sembrado, segun un colega de aquella ciudad.

A la suscritora que nos escribió el domingo, podemos darle señas del particular que deseaba; pero privadamente.

Segun el Puerto de Aguilas la supresion de aquel portazgo ha sido recibida con júbilo por los vecinos todos de aquella industriosa villa. Clarol

Segun la «Solucion» hay varias candidaturas para jefe del partido conservador de esta provincia.

Pregunta el «Eco», si está permitido á los oficiales de Hacienda desempeñar el cargo de agentes de negocios de la administracion de los pueblos, y si lo estan, si pueden eximirse del pago de la contribucion.

Nuestro colega «El Globo» publica en el número recibido ayer un grabado con tipos de gitanos de esta provincia; cuyo original se ha perdido y no existe ya. Pero al explicar la lámina, nos hace el colega un favor y un disfavor. El primero es publicar lo que de nuestro carácter y costumbres escribió Mr. de Laborde, que no contiene una palabra de verdad; y el segundo es el de salir á la defensa de los hijos de esta provincia, los cuales, si bien, como dice el colega, no podemos sustraernos á las influencias del clima, ejercitamos nuestra actividad y no hacemos «cinco comidas» como dice Mr. Laborde.

A propósito referiremos en pocas palabras lo que sucedió aquí á un inglés que visitó á esta ciudad en el mes de Agosto, y se extrañó y aun escandalizó de que todo el mundo dormia la siesta; cuando el que nos calificaba de perezosos y dormilones, á los tres dias de su estancia en esta ciudad, se quedó dormido en la mesa despues de almorzar, por que el calor del vinillo y la pesadez de la «siesta del borrego», pudieron mas que su lema de «el tiempo es oro».

COSAS VARIAS.

Nuestro amigo «Demócrito» cuenta lo siguiente, que no es cuento:

«Era mañana de invierno, y fría como pocas.

El cura Pou había pasado la noche á

la cabecera de un moribundo, y regresaba á su casa y á su iglesia.

Había atravesado parte de la huerta, sentando á penas el pié en los senderos endurecidos por la escarcha, y bordeados por brazales y regaderas, sobre los que el frio tendiera, durante la noche, sus cristales.

De tiempo en tiempo, el Sr. Cura se cruzaba con algun basurerillero, que se dirigía á la ciudad encaramado en su burra, con ambos piés en el cujon de la manta que, en fuerza de heróico empeño, alcanzaba á envolver, tambien, el cuerpo. Luego en la ciudad, algunos muchachos que se encaminaban á la escuela, con las manitas en los bolsillos, y con la nariz y las orejas del color de los madroños.

Ninguno pedía la mano del Sr. Cura para besarla como de costumbre, y se limitaban á decirle, al pasar, con voz entrecortada por el frio,

—Vaya usted con Dios, Sr. Cura;

Y Pou les contestaba.

—Id con Dios, hijos míos, agradeciéndoles interiormente que no le hicieran mayor acatamiento.

Por que no estaba la mañana, ni debían estar las narices de aquellos angelitos, para hacerle besamanos.

De pronto Pou se detuvo:

Ese hombre debe tener mas frio que yo, dijo, mirando un pobre albañil, que iba á su trabajo con el cuerpo encogido, y los brazos cruzados sobre el pecho, que apenas cubría una mala blusa.

Llamóle y fuese con él á la entrada más próxima.

Y, momentos despues, ambos salían; el Cura mas embozado en su capa, el pobre albañil con una buena chaqueta y lágrimas, que no arrancaba el frio, surcando sus mejillas.

—Dadme otra chaqueta dijo Pou, al entrar en su casa; que traigo mucho frio.

—¡Otra chaqueta! dijo su hermana, pues cuando desde que eres Cura de San Antolin, tuviste dos chaquetas!

CHARADA.

Solucion de la anterior: Ba-ra-ja.
OTRA.

«Primera» «tercia» de gloria, es la cara de Dolores, y la «una» «dos» en que duerme parece lecho de flores. «Todo» se llama el ministro que echa las contribuciones.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Juan de Cruz y san Crisógono, mr.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de Carmelitas y el Rosario.

En la primera por D. Juan de Martos, misas de hora.

En la segunda por D. Fabriciano Cebador, presbítero, misas de medias horas.

TEATRO DE ROMEA.—Funcion para esta noche: «Entre el alcalde y el Rey.»

EL MUNDO.

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA.

AUTORIZADA POR DECRETO DE 27 DE ABRIL DE 1864.

Dirección general en París: Calle del 4 de Setiembre, núm. 12.
Dirección en España: Santander, calle de la Rivera, núm. 11.

CAPITAL SOCIAL 40 000,000 DE FRANCOS.

Esta Compañía cuenta 17 años de existencia y el gran crédito de que goza, en Francia, lo debe á la escrupulosidad y prontitud con que ha satisfecho todas sus obligaciones.

En España también es conocida su importancia en la mayor parte de las capitales, porque durante el año 1880 ha pagado la cantidad de 2.663.540 reales por 35 siniestros.

La Compañía EL MUNDO ha satisfecho desde el año de 1864, los siniestros siguientes:

	NÚMERO.	IMPORTE.—PESETAS.
Durante el año 1880.	4444	2951651 52
Hasta esta época.	34752	16552166 51
Total.	39196	19503818 03

Las tarifas han sido establecidas bajo las mas equitativas bases, imponiendo á cada riesgo la verdadera prima que le corresponde, y las personas que acudan á EL MUNDO, pueden estar seguras de que esta compañía cumplirá con ellos sus obligaciones, con la exactitud y buena fé que tiene probada en todas partes.

Para mas informes dirigirse al agente general en Murcia, D. JUAN QUER LENTISCO, AZUCAQUE, NÚM. 2. 30—24

VAPORES-CORREOS.

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(Antes A. Lopez y C.)

Servicio para Puerto-Rico y la Habana.

	SALIDAS DE	
Barcelona.	los dias 4 y 25	} de cada mes.
Valencia.	» » 5	
Málaga.	» » 7 » 27	
Cádiz.	» » 10 » 30	
Santander.	» » 20	
Coruña.	» » 21	

Los vapores que salen de Cádiz los dias 10 tocan en Las Palmas (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Se espenden también billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico ó la Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes, ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.

Id. de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Para mas detalles dirigirse en Murcia, á D. Eleuterio Peñafiel.

SANTA CECILIA.

Establecimiento de primera enseñanza superior para niñas, y escuela completa

de solfeo y piano, bajo la dirección de D.ª Remedios Valiente y D. Antonio Ramirez Pagan. Calle de la Oliva, 4, pral. frente á la plaza de los Gatos. Las alumnas que no tengan piano en su casa, pueden estudiar en el establecimiento. Además, desde el presente curso, la clase de solfeo, teórica y práctica, se dará gratis todas las alumnas, por quedar dicha clase comprendida entre las demás que componen la enseñanza primaria.

JARABE DE BREA Y CODEINA. PASTA DE BREA.
Contra las laringitis y bronquitis crónicas, los catarros de la vena y toda clase de Tos parados de brea de Pinoy Vivo, de Murcia.
Pastas 4, 8; 5 y 10 rs. caja. Jarabes 6, 12; 10 y 20 rs. bote.

ALMONEDA.

Calle de San Nicolás núm. 19.

En el antiguo establecimiento de pres-tamos de la Plaza del Esparto, hoy calle de San Nicolás, núm. 19, se hace almoneda de los géneros cumplidos hasta el

dia 20 del actual, entre los que hay ropas de señora, alhajas y otros efectos.

SAN NICOLÁS, 19.

LICOR BREA MÚNERA.

Es, entre otros pulmonares, gurguleta, órganos respiratorios, bronquitis, cefalalgias y demás enfermedades, asma, reumatismo, debilidad general; paucor vegetativo de sangre.

NOTA.—El 15 Abril 1878, hallándose en Barcelona M. Goyet, de París, le invitamos por la prensa periódica á cometer un lícor con el nombre ante Academies Barcelona y Pasa y no aceptó.—E. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías. Autor. Escudillers, 23, Barcelona.

MÚNERA HERMANOS.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



ACUDID A
13, PLATERIA, 13,
MURCIA,

DONDE POR

10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,

Se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de LA COMPANIA FABRIL

SINGER

DE NUEVA YORK.

SUCURSALES EN TODAS LAS CAPITALS DE PROVINCIA.

Carretes de hilo de algodón, superior calidad, de 500 yardas, marca Singer, á 35 céntimos de peseta uno.

CERDOS PARA MATANZAS CASERAS.

Esmerada y especialmente cebados con dicho objeto, se ofrecen á la venta, algunos cerdos, cuyo dueño se propone ensayar la preferencia de los particulares por las buenas reses.

Se garantiza á gusto del comprador la superioridad de las carnes.

Pedro José Ros, calle de la Morera, dará razón. 8—6

Imp. de EL DIARIO, S. Nicolás, 22.